

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 033-2023-GRA/GGR

Huaraz, 11 de enero de 2023

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2021-GRA/GR de fecha 11 de agosto de 2021, la Solicitud de renuncia irrevocable de fecha 04 de enero de 2023, formulada por el DR. Fredy Edwin Díaz Hernández y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional, *designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza;*

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2021-GRA/GR de fecha 11 de agosto de 2021, se resolvió en su artículo segundo, *"DESIGNAR a partir de la fecha, al M.C. FREDY EDWIN DÍAZ HERNÁNDEZ en el cargo de confianza de DIRECTOR DEL HOSPITAL II-1 HUARI-JURISDICCION RED DE SALUD CONCHUCOS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH,(...)"*;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como*



nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de “Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera”;

Que, con fecha 04 de enero de 2023, el DR. Fredy Edwin Díaz Hernández formula su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Director del Hospital II-1 Huari-Jurisdicción Red de Salud Conchucos Sur de la Dirección Regional de Salud Del Gobierno Regional de Ancash;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, referido a la eficacia anticipada del acto administrativo, el mismo que señala: “17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** con eficacia anticipada al 04 de enero del 2023, LA **RENUNCIA**, presentada por el M.C. Fredy Edwin Díaz Hernández y en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación en el cargo de confianza de Director del Hospital II-1 Huari-Jurisdicción Red de Salud Conchucos Sur de la Dirección Regional de Salud Del Gobierno Regional de Ancash, conferida con Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2021-GRA/GR.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR  
Gerente General Regional